

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "EXILASER CENTRO OFTALMOLÓGICO CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil dieciséis, en el domicilio de Exilaser Cía. Ltda. ubicado en la calle Federico Proaño 4-26 y Av. Remigio Crespo, desde las 15h00 se reúnen los socios de EXILASER CENTRO OFTALMOLÓGICO CIA. LTDA., el Dr. Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos y el Dr. Diego Manolo Torres Piedra, con lo que se encuentra presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía.

El orden del día es el siguiente:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe anual del Gerente de la Compañía correspondiente al año 2015.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Resultados del año 2015.
- 3.- Asignación de la reserva legal.
- 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015
- 5.- Redacción y lectura del acta

Preside la Junta el Doctor Giuseppe Miotto Montesinos y actúa como secretario el Doctor Diego Torres Piedra.

Se pasa a tratar el orden del día.

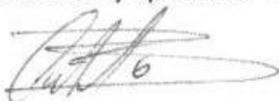
1.- Se procede a tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente de la Compañía el Doctor Giuseppe Miotto Montesinos, quien expone el informe elaborado por él y en el cual están contenidas todas las actividades comerciales y económicas que han sido realizadas por la Compañía en el año 2015 en su calidad de Gerente, los socios aprueban por decisión unánime el mismo.

2.- Acto seguido toma la palabra el Presidente y se pone a conocimiento de los socios el Balance General de la Compañía durante el período 2015., así como los resultados obtenidos por la compañía, los socios luego de escuchar al Presidente de la Compañía, aprueban el Balance de Situación Financiera y el Estado de Resultados del ejercicio económico 2015.

3.- Se procede a tratar el tercer punto del orden del día, sobre la asignación de la reserva legal. Los socios deciden en unanimidad asignar el 5% de las utilidades a la reserva legal, en concordancia con la legislación vigente.

4.- Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, y se discute acerca del destino que tendrán las utilidades generadas por la compañía. Los socios deciden en unanimidad que éstas sean distribuidas en su totalidad a los socios en proporción a los porcentajes de aportación del capital, al Dr. Giuseppe Miotto Montesinos le corresponde el 70% de las utilidades y al Dr. Diego Torres Piedra le corresponde el 30% de las utilidades.

5.- Finalmente y sin que exista otro punto a tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman todos los socios.



Dr. Giuseppe Miotto Montesinos
Socio



Dr. Diego Torres Piedra
Socio